



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

**EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA HACE CONSTAR QUE NO HUBO
LICENCIAS PARA FIESTAS EN EL MES DE ENERO DEL 2025**

Y para fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el municipio de Cabañas Copan a los tres días del mes de febrero del 2025.



MARIA YOLIBETH ALVARADO
DIRECTORA MUNICIPAL DE JUSTICIA